



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/7/2022**, relativo a los **Juicios Electorales** promovidos por los CC. Juan Carlos Mena Zapata y otros, "EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022" (*sic*). **El magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de septiembre de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **ocho de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2022.

PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Con esta fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los autos.- Conste. Doy fe.-----

Vista la cuenta, el magistrado instructor; Acuerda: -----

PRIMERO: Acumulación de los oficios emitidos por las diversas autoridades del Instituto Electoral del Estado de Campeche: -----

- 1) **Secretaria ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** -----
Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica número SECG/999/2022, de fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche al cual anexó un reporte de transmisión de archivo de pagos (visible de fojas 904 y 905 del tomo VIII).-----
- 2) **Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** -----



Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica número PCG/0587/2022, de fecha 1 de septiembre del año en curso, signado por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad, anexando un listado del funcionariado electoral al que se le hicieron descuentos derivados del acuerdo JGE/019/2022, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche. (visible de fojas 924 y 925 del tomo VIII).

3) Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica número PCG/0597/2022, de fecha 7 de septiembre del año en curso, signado por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al acuerdo de fecha dos de septiembre de la presente anualidad (visible de fojas 943 y 944 del tomo)..

En consecuencia, acumúlese a los autos los oficios y documentación adjunta, donde la autoridad responsable pretende dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha once de julio de la presente anualidad emitida por este Tribunal Electoral local.-

SEGUNDO: Información del contenido a las y los actores. Se comunica a las y los promoventes el contenido de los oficios y documentación adjunta para conocimiento y efectos correspondientes.-

Notifíquese a las y los actores de manera personal y/o correo electrónico y a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2022

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

[Firma manuscrita]

**VERÓNICA DEL GARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de septiembre de 2022), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.

[Firma manuscrita]